

sola finca, situada en el sitio de «La Magdalena» o «Taberna», del pueblo de Viveda (Santillana del Mar): Norte, «Compañía General de Electricidad Montañesa, Sociedad Anónima»; sur y este, carretera a Santillana del Mar, y oeste, vía férrea de la Real Compañía Asturiana de Minas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, al tomo 1.142, libro 156, folio 91, finca 15.789, Inscripción 13.

Tipo de subasta: 10.900.000 pesetas.

Torrelavega, 21 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.541.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1248/90, promovidos por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Inmobal, Sociedad Limitada», don Vicente Balaguer Chapaprieta y doña Matilde Serrano Sala, sobre reclamación de 18.600.000 pesetas en concepto de principal, más otras 7.000.000 de pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días el/los inmuebles que luego se dirán.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo subasta la cantidad de 22.092.957 pesetas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000—17 de la agencia Sede—Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de noviembre de 2000, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al/los demandados doña Matilde Serrano Sala y don Vicente Balaguer Chapaprieta, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Usufructo vitalicio de: Piso tercero, puerta 8 del edificio en Valencia, calle Játiva, 30, de una superficie de 255,60 metros cuadrados y porcentaje de

elementos comunes del 2 por 100. Inscrito el usufructo vitalicio a favor de los demandados don Vicente Balaguer y doña Matilde Serrano, en ese Registro de la Propiedad, tomo 1.257, libro 70, de la sección de Ruzafa primera, folio 76, finca número 563.

Valencia, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—40.577.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez de Primera Instancia número 3 de Vélez—Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 166/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Claudio Conde Gallardo y doña María Victoria Giardin Galán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3013000017016698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de noviembre, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Chalet sito en urbanización «La Sirena», enclavada en el pago de Benajarafé, de este término municipal, construido sobre la parcela número tres del plano general, que ocupa una extensión superficial de ochocientos dieciséis metros cuadrados, de los que unos ciento quince metros cuadrados, aproximadamente, ocupa la parte construida y el resto, está destinada a jardín y desahogo del mismo. Finca registral 15.768, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez—Málaga número 1.

Valor a efectos de subasta: 43.369.000 pesetas. Garaje en planta tercera de sótano, de la casa en Madrid, calle Galileo, 42-44, que es la primera planta en orden de construcción del edificio.

Tiene su acceso por una rampa que comunica con las plantas segunda y primera de sótano; comunica también con el resto del edificio por escalera y ascensores. Le corresponde una cuota de copro-

iedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble de 3,64 por 100. Registral 65.024-314, inscrita al tomo 2.041, folio 211, anotación A. Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Valor a efectos de subasta: 2.345.000 pesetas.

Vélez—Málaga, 2 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.564.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 69/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Rafael Durán Sequeiros, doña Aurora Baceo Piñeiro y la herencia yacente de doña María del Carmen Sequeiros Represas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641, clave 17, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre siguiente, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre siguiente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Rústica. A labradío e inculto, llamada Aviveiro de Abajo, sita en parroquia y municipio de Porriño. De 4 áreas. Linda: Norte, Consuelo y Jesusa Ledo Areal; sur, arroyo; este y oeste, herederos de Polonio Rodríguez Coto. Inscrita al folio 155, libro 142, finca 20.638 del Registro de la Propiedad de Tuy.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Terreno con una casa construida denominado lugar de Romero en la parroquia y municipio de Porriño. De 10 áreas. Linda: Norte, herederos de Vicente Rodríguez; sur, camino público; este, herederos de José Ledo, y oeste, herederos de Vicente Rodríguez. Inscrita al tomo 898, libro 172, sección Porriño, finca 26.746 del Registro de la Propiedad de Tuy.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Tercera.—Rústica. A labradío, llamado Codesal, sita en la parroquia y Municipio de Porriño. Mide 1 área 60 centiáreas. Linda: Norte, Adolfo Pérez; sur, Jesusa Pérez; este, Juana Mouriño y oeste, Faustino Rodríguez.

Inscrita al folio 156, tomo 760, libro 142, finca 20.639 del Registro de la Propiedad de Tuy. Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Vigo, 2 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.567.

VIVEIRO

Edicto

Doña María Nieves Leitao Cora, Juez de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 246/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Paz Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar ante este Juzgado el día 4 de septiembre, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2319, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre siguiente, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, de planta baja y dos plantas altas destinadas toda ella a vivienda, situada en el lugar de Ponte de Ferro, número 9, en Fazouro, del término municipal de Foz. La finca sobre la que se asienta la vivienda y caseta tiene una superficie de 1.480 metros cuadrados, ocupando la edificación un total de 120 metros cuadrados y el caseo, 50. Los datos registrales son: Tomo 544, libro 119, folio 25, finca 16.611 del Registro de la Propiedad de Mondoñedo. Finca catastral número 7283009 PJ3278S 0001 GE.

Su valor, a efectos de subasta, en 14.300.400 pesetas.

Viveiro, 12 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.568.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 876/1994-A, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de don José Gaya Baila y otros, contra don Faustino Martínez Sánchez y doña Concepción Bagues Alberó, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, llevándose a cabo la enajenación de bienes a efectos con las formalidades previstas para la venta de los mismos, en la vía de apremio del juicio ejecutivo, según se prevee en el artículo 1.236 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado (pieza 1.ª, tomo I, de la quiebra), donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, y no se hubiese hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de convocar a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, adjudicación que deberá verificarse por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 1.497, vivienda sita en la tercera planta alzada, rotulada con la letra C, ocupa una superficie de 210 metros cuadrados aproximadamente. Cuotas en el valor total del conjunto residencial «Paraiso», 0,218 por 100 y en la subcomunidad de la finca de que forma parte, 3,412

por 100. Pertenece a la finca número 7, que tiene un acceso a través del pasaje que une al Paseo del General Sagasta, con la calle peatonal interior del conjunto y forma parte integrante de la finca urbana sita en esta ciudad denominada conjunto residencial «Paraiso». Inscrita en el Registro de la Propiedad al número 5 de Zaragoza, como finca 92.491, folio 162, tomo 3.569.

Valorada pericialmente en 46.310.000 pesetas.

2. Urbana número 351, plaza de aparcamiento para vehículos en la planta sótano menos tres, rotulada con el número 316. Mide 11 metros 89 decímetros cuadrados aproximadamente. Cuotas en el valor total del conjunto residencia «Paraiso», 0,9 por 100, y en la subcomunidad de aparcamientos y trasteros, 0,92 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, como finca 1.014, folio 3, tomo 4.133 del archivo.

Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

3. Urbana número 593. Plaza de aparcamiento para vehículos en la planta sótano menos dos, rotulada en esta planta con el número 73, mide 9 metros 76 decímetros cuadrados aproximadamente. Cuotas en el valor total del conjunto residencia «Paraiso», 0,11 por 100, y en la subcomunidad de aparcamientos y trasteros, 0,108 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, como finca 1.016, folio 4, del tomo 4.133 del archivo.

Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

4. Urbana, una participación indivisa de 0,1772 por 100, con derecho a utilizar la plaza de aparcamiento 24 en sótano menos dos del apartamento número 1, local que ocupa las plantas de sótano menos tres, menos dos y menos uno, de la urbana sita en Zaragoza, plaza San Francisco, 13, 13 bis y 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, como finca 42.811-15, al folio 155, tomo 2.535, libro 866, sección primera.

Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.410.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario 11/23/99, seguido por un presunto delito militar de insulto a superior, a don José Abel Antúnez Cañestro, de veinte años de edad, hijo de don José y de doña María Concepción, y con documento nacional de identidad número 74859174-Q, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculgado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Juez togado.—39.499.